

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

31**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 860/2018, entre Consorcio de Compensación de Seguros y Kemiatec, S. L., en los que se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2019 sentencia, que está a disposición de los demandados en la secretaria de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia.

Madrid, a 3 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/19.659/20)

